

ASOCIACIÓN

Resumen de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Directiva

Osuna, 6 de junio de 2003

Se coincide en la necesidad de reestructurar la línea de publicaciones de la Asociación y que hay que potenciar la herramienta de comunicación que es el Boletín. También habría que potenciar la interacción con los bibliotecarios a través, por ejemplo, de un buzón de sugerencias en la web.

La página web también necesita un cambio de diseño que la haga más dinámica y participativa.

Se aprueba la publicación de un número especial del Boletín, con motivo del vigésimo aniversario del Sistema Bibliotecario de Andalucía

Por último, se acuerda solicitar la subvención correspondiente al 2003 a la Consejería de Cultura para la publicación del Boletín.

Se informa de la marcha del curso virtual que se está organizando con el IAPH. La fecha probable de celebración será en marzo de 2004. Respecto al título, podría ser *Bibliotecarios en la red*. En principio, este curso virtual tendría una sola edición.

En cuanto a la tercera edición del curso *La biblioteca por y para el usuario*, se comunica que no se celebrará en Sevilla hasta marzo de 2004.

Se aprueba que las próximas Jornadas Bibliotecarias de Andalucía se celebren en Alcalá la Real (Jaén).

* * *

Resumen de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Directiva

Osuna, 26 de septiembre de 2003

A petición de las interesadas, se acuerda que las integrantes del GTBP, Patricia Dabán y Pilar Fernández, formen parte del Comité de Lectura.

Se informa de los proyectos presentados por distintas asociaciones para acceder a la subvención que el Ministerio de Cultura ofrece a FESABID. En concreto, se han presentaron proyectos de 8 asociaciones, incluida la nuestra, por lo que la subvención se repartirá de forma equitativa, adjudicando 1.850€ a cada una de ellas. El proyecto presentado por la AAB es una renovación de la web

Se comunica que Fesabid ya ha entregado a la Federación de Gremios la propuesta de bases para los *Premios al fomento de la lectura destinados a Bibliotecas* elaborada por una comisión de la que ha formado parte la AAB.

Se aprueba establecer un marco básico para empezar a organizar las próximas Jornadas.

Se acepta que haya una nueva firma autorizada en el banco, en caso de que esté ausente el Tesorero, para poder realizar reintegros. Se propone y acepta que dicha firma sea la de la Secretaria, Juana M^a. Suárez Benítez.

Se acuerda tener una reunión con el asesor económico de la Asociación para efectuar una evaluación de la situación actual y hacer una previsión económica de futuro.

El Presidente informa sobre la reunión mantenida con el Jefe del Servicio de Archivos Bibliotecas y Centros de Documentación, Clemente Rodríguez, en la que, entre otros asuntos, se trataron los del mapa bibliotecario y el proyecto de Internet en las bibliotecas públicas. Así mismo recuerda que en breves días tendrá lugar la reunión con la Directora General de Instituciones del Patrimonio.

* * *

NOTICIAS IFLA

Berlín: Comunicación, información y cultura en las bibliotecas: Informe sobre el 69 Congreso de IFLA (agosto, 2003)

Del 1 al 9 de agosto, tuvo lugar en Berlín el 69 Congreso general de IFLA.

La maquinaria organizativa, concentró en el ICC, uno de los mas avanzados centros de congresos del mundo, con 80 salas para reuniones y conferencias, a unos 3000 bibliotecarios procedentes de todos los rincones del planeta. Según las listas oficiales, 63 participantes españoles se encontraban inscritos en el congreso, de los cuales cinco, sin contar a los traductores, éramos andaluces.

Bajo el lema “ Biblioteca como punto de acceso para la comunicación, información y cultura ” se organizaron: comunicaciones y conferencias, reuniones de trabajo, seminarios, presentaciones de posters, actos culturales, recepciones, visitas a bibliotecas, caucus, presentaciones de nuevos productos bibliotecarios. Encuentros, en definitiva, que favorecían el acercamiento a otros colegas y a otras realidades bibliotecarias.

La participación en un congreso de estas características es algo difícil de olvidar, siempre tienes la sensación de no abarcar, de que te faltan horas en la agenda y días en el calendario para poder compaginar tanta actividad en un marco tan tentador como es una ciudad moderna, vanguardista y llena de contrastes.

En los mostradores de información de la planta baja, unos 200 voluntarios (bibliotecarios profesionales y estudiantes de biblioteconomía) identificados por sus chalecos rojos, trabajaban para orientar a los participantes en asuntos relacionados con inscripciones, visitas a bibliotecas, visitas guiadas a la ciudad, certificados, cambios de horarios, alojamientos, publicaciones, etc.

Durante los días 1 y 2 de agosto, tuvieron lugar las reuniones de las distintas secciones de IFLA y los Caucus y del 3 al 7 las conferencias, sesiones y presentaciones de posters.

A las 16.00 horas del día 4 tiene lugar la ceremonia oficial de apertura en presencia de la ministra del Interior, el Ministro de Medios de Comunicación y Cultura y el Alcalde de Berlín.

Como representantes de IFLA: La Presidenta Cristine Deschamps y Georg Ruppelt, Presidente del Comité Organizador Nacional y Portavoz de la Federación nacional de Asociaciones Alemanas de Bibliotecarios.

Ese mismo día, tiene lugar la presentación a la prensa del Informe mundial 2003 de la IFLA, libertad en la sociedad de la Información, Bibliotecas en Internet que muestra los puntos de vistas de 88 países sobre los servicios de información, bibliotecas y el acceso a internet.

En el informe se ponen de manifiesto las tremendas lagunas y diferencias entre las distintas regiones del mundo, entre los ricos y pobres en información. (Este informe puede adquirirse por 10 € en el servicio de publicaciones de IFLA.)

A partir de la inauguración oficial, la actividad del congreso se triplica, los congresistas organizan sus agendas para poder simultanear la asistencia a conferencias, reuniones de trabajo, visitas a bibliotecas y paseos por las salas de muestras (un total de 167 expositores mostraban sus productos, entre el personal más activo en la sala de expositores se encontraba la delegación de bibliotecarios argentinos que animaban a los participantes a inscribirse en el congreso del próximo verano en Buenos Aires, regalaban dulces de leche y un llamativo póster que anunciaba el congreso con una espléndida foto de una pareja bailando un tango, con ese magnífico reclamo y bajo el lema: Biblioteca: Instrumentos para la educación y el Desarrollo, auguraban un éxito rotundo.)

Las conferencias se agrupan por secciones, cada comité organiza temas comunes en línea con el lema propuesto , entre los más concurridos este año:

- Expansión de bibliotecas como centros culturales
- Salvaguardar la cultura y valores humanos: El papel de las bibliotecas en entornos cambiantes
- Gestión del conocimiento
- Nuevas culturas en la comunicación digital
- Edificios de Bibliotecas como centros culturales de la comunidad
- Fortalecimiento de los contenidos de información
- El libre acceso

Desde la organización del congreso, se ofertaban un total de 37 visitas guiadas a diferentes bibliotecas, muchos días antes de la inauguración del congreso la mayoría de las visitas a bibliotecas quedaron cerradas por haberse llegado al cupo de inscripciones, lo que demuestra que uno de los más atractivos reclamos del congreso fue esta actividad. Afortunadamente, a todos los participantes se nos facilitó un directorio de bibliotecas con sus respectivas conexiones de transportes y la posibilidad de visitarlas de manera extraoficial.

En Alemania existen 14200 bibliotecas públicas (incluyendo las escolares) frente a 4000 bibliotecas especializadas o de investigación.

El hecho de que hasta 1990 no se produjese la unificación de las dos Alemanias ha repercutido en el sistema bibliotecario alemán, ya que hasta entonces en cada parte del país existían diferentes métodos de clasificación, organización y en definitiva diferentes tipos de bibliotecas. A pesar del esfuerzo realizado en los últimos 12 años, las diferencias aún no han desaparecido.

Existen 4 grandes bloques de bibliotecas:

A) Las bibliotecas públicas pertenecientes a pequeños pueblos o aldeas, las sucursales o servicios móviles, dotadas con servicios mínimos que incluyen: préstamos de libros, servicio de información, internet, actividades culturales, soporte para la formación en nuevas tecnologías y animación a la lectura.

Están financiadas por el gobierno local y, en muchos casos por las comunidades religiosas.

B) Las bibliotecas de grandes ciudades, coincidiendo casi siempre con bibliotecas centrales, que ofertan los mismos servicios que las anteriores más sección de referencia, servicio de información a los consumidores, participan además en la elaboración del catálogo colectivo.

C) Bibliotecas especializadas, generalmente corresponden a las regionales y a las bibliotecas universitarias.

D) Bibliotecas que atienden necesidades especiales, generalmente colaboran con ellas las universitarias y la nacional.

En general, la financiación de las bibliotecas alemanas corre a cargo de los diferentes niveles políticos y de las instituciones a las que cada biblioteca esté afiliada. El empobrecimiento económico de Alemania está teniendo graves repercusiones en las bibliotecas, especialmente en las públicas, hay serias restricciones en materias presupuestarias y las plantillas se están reduciendo, sobre todo en las bibliotecas pequeñas y en las sucursales, en el informe "Bibliothek 2007" de la Fundación Bertelsmann, se pone de manifiesto que si bien la cualificación del personal de las bibliotecas alemanas es bastante buena, la dotación está por debajo de la media europea.

Esta crisis, sin embargo no ha influido a la hora de construir nuevos edificios o de rehabilitar antiguos, se ha contado con la presencia de buenos arquitectos que han trabajado con los bibliotecarios, una de las bibliotecas más conocidas en este sentido, es la de Stuttgart, diseñada por un arquitecto coreano en estrecha colaboración con la plantilla de la biblioteca, de hecho algunos de los participantes en el congreso organizaron una visita a la misma, fuera de programa.

Tras la visita a algunas de las bibliotecas ofertadas en programa cabría destacar la integración de lo nuevo y lo viejo, bibliotecas que han sabido ir creciendo e incorporando nuevos elementos y servicios sin desatender ni menospreciar servicios e infraestructuras ya existentes. Los opacs conviven con los ficheros tradicionales, y las hileras de ordenadores tienen como paisaje de fondo anaqueles repletos de libros.

La incorporación masiva de los ordenadores imponiendo su presencia física tanto en puestos informáticos ofertados por la propia biblioteca, como en número de ordenadores portátiles de propiedad de un número importante de usuarios es algo que a simple vista se hace notar.

Por otra parte, la consolidación de cafeterías y restaurantes dentro de las propias bibliotecas, que se veía como algo novedoso hace unos años y que actualmente se encuentra totalmente institucionalizado, no es más que un indicio del uso social, como lugar de encuentro y ocio, de estas bibliotecas

Las visitas a las bibliotecas suelen ser muy provechosas, siempre hay algo nuevo por descubrir, a veces algo que hacemos a diario, pero realizado de manera diferente, nos da pie a nuevas ideas y nos estimula a realizar cambios y proyectos nuevos.

* * *

Durante la 69ª Conferencia y Consejo General de la IFLA celebrada en Berlín entre los días 1 al 9 de Agosto pasados, nuestro compañero Cristóbal Pasadas Ureña, de la Biblioteca Universitaria de Granada, ha resultado reelegido como Presidente del Comité Permanente de la Sección 02 (Bibliotecas Universitarias y otras Bibliotecas Generales de Investigación) y como Presidente de la Junta de Coordinación de la División I (Bibliotecas Generales de Investigación) para el bienio 2004-2005. En su condición de tal, participará durante el mismo periodo de tiempo como miembro de pleno derecho tanto en el Comité Profesional como en la Junta de Gobierno de la IFLA. Igualmente, durante la primera reunión de la nueva Junta de Gobierno, celebrada el 9 de Agosto, resultó elegido por la citada Junta de Gobierno como miembro del Comité Ejecutivo de la IFLA.

Para conocimiento de nuestros socios y de los lectores de nuestro Boletín, recordamos que la Junta de Gobierno de la IFLA es el órgano responsable de la dirección ejecutiva y profesional de la IFLA de acuerdo con las directrices aprobadas por el Consejo. La Junta de Gobierno está compuesta por el Presidente, Presidente-Electo, 10 miembros elegidos por votación directa (postal o electrónica) de los miembros de la IFLA, y 9 miembros del Comité Profesional elegidos indirectamente (por los grupos profesionales estructurados en Secciones y Divisiones).

Por su parte, el Comité Ejecutivo es el órgano que tiene la responsabilidad delegada por la Junta de Gobierno para encargarse de la dirección de la IFLA en los periodos entre reuniones de la Junta de Gobierno de acuerdo con la política estable-

cida por la misma. El Comité Ejecutivo está compuesto por el Presidente, Presidente-Electo, Tesorero, Presidente del Comité Profesional, dos miembros de la Junta de Gobierno elegidos cada dos años por los miembros de la misma y de entre sus propios miembros, más el Secretario General de la IFLA en virtud de su cargo.

Por último, el Comité Profesional de la IFLA tiene como misión asegurar la coordinación del trabajo de todas las unidades de la IFLA que sean responsables de actividades, políticas y programas profesionales. El Comité Profesional está compuesto por un Presidente, elegido por el Comité profesional saliente, un cargo oficial de cada una de las ocho Divisiones (normalmente miembros de la Junta de Coordinación de la División), más tres miembros de la Junta de Gobierno elegidos por ella de entre sus miembros.

Recordamos igualmente a nuestros socios y lectores que Cristóbal Pasadas Ureña, socio de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, fue propuesto en 1997 por la Junta Directiva de esta Asociación para su elección como miembro del Comité Permanente de la Sección de Bibliotecas Universitarias y otras Bibliotecas Generales de Investigación, Sección de la que ha sido Secretario para el periodo 1999-2001, y Presidente para el periodo 2001-2003, además de Presidente de la Junta de Coordinación de la División I y, como tal, miembro de la Junta de Gobierno y del Comité Profesional durante el mismo periodo.

Al felicitar a nuestro compañero y felicitarnos a nosotros por esta presencia tan relevante en los órganos de dirección de la IFLA, es de justicia resaltar y agradecer el apoyo constante de la Biblioteca Universitaria de Granada y de los equipos de gobierno de la Universidad de Granada, sin el que estos logros profesionales hubieran resultado impensables.

Carmen López Valera
Vicepresidenta de la AAB

* * *

Reunión con la Sra. Directora General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, D.^a María del Mar Villafranca

Sevilla, 24 de octubre 2003.

Asistimos Cristóbal Guerrero (Presidente) y Remedios Palma (Comisión de Relaciones Institucionales). La reunión se desarrolló en la Sala de Juntas de la Consejería y duró aproximadamente hora y cuarto.

1. Presentación de la nueva Comisión Directiva

El primer objetivo de la reunión era renovar a la Dirección General nuestro ofrecimiento de trabajar conjuntamente en cuantos asuntos relacionados estén con nuestra profesión y con las bibliotecas en Andalucía, tal como indicamos en la carta que se le envió en marzo.

Nos presentamos como una nueva generación de profesionales, muy comprometidos con nuestro trabajo y con nuestras bibliotecas, y que como grupo nos hemos beneficiado de instrumentos como la existencia de la Ley del 83, de la AAB y de la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de Granada, que desde los años 80 están presentes en nuestro entorno. Muestras de esta nueva situación del mundo bibliotecario andaluz pueden ser la representación andaluza en IFLA¹ y la vitalidad de los Grupos de Trabajo de la AAB y sus iniciativas (Encuentros en la Frontera, Manifiesto *Un paso adelante. Bibliotecas para progresar*, Intercambio con bibliotecas del Algarve portugués). Asimismo le adelantamos los deseos de proyectar un nuevo modelo de Jornadas Bibliotecarias de Andalucía y de renovación de nuestro Boletín.

2. Situación de las bibliotecas andaluzas

En la segunda parte del encuentro pudimos exponerle nuestro punto de vista sobre el preocupante estado de ánimo de los bibliotecarios después de la publicación de varios informes (Defensor del Pueblo, Cámara de Cuentas, Fundación Germán Sánchez Ruipérez) que califican la situación de nuestras bibliotecas como “manifiestamente mejorable” y la “peor red de nuestro país” y cómo seguimos a la espera de que nos haga entrega de los datos del Mapa Bibliotecario de Andalucía (MBA), en el que trabajamos junto a la Facultad y fomentamos la recogida de sus datos.

Sobre este punto nos informó de la próxima presentación pública del MBA, seguramente antes de que se aprobara la nueva Ley de Bibliotecas y Centros de Documentación, justificando la tardanza por errores en el trabajo de una empresa especializada en el tratamiento de datos estadísticos.

A nuestra exigencia de los datos del MBA, que tanto hemos reclamado y en el que hemos trabajado muy activamente, nos remitió por tanto a la presentación pública y que debíamos evitar hacer lecturas a la ligera, pues se debían poner en evidencia los logros de los 20 años de política bibliotecaria (como por ejemplo que nuestra comunidad autónoma es muy grande y que se ofrece servicio bibliotecario al 96 % de la población, lo cual no se puede comparar con ninguna otra comunidad) (sic).

También nos comunicó el éxito de su equipo (en la Dirección General) por la inclusión en los programas generales de la Junta de Andalucía para alcanzar la

1. Véase crónica de la Asamblea de IFLA en este mismo número

Sociedad del Conocimiento, dentro de la Segunda Modernización, de 2 proyectos Internet en las bibliotecas y Biblioteca Virtual.

A este respecto le hicimos entrega, a petición del Jefe del Servicio de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación en la reunión de junio, de las Normas de alfabetización informática, traducidas por Cristóbal Pasadas y publicadas en nuestro Boletín, así como publicidad sobre esta experiencia en las Bibliotecas Públicas del sur de Portugal, para que sirvieran de modelo a actuaciones similares en nuestra comunidad.

Abordamos el tema de la nueva Ley haciéndole entrega de una copia del dossier remitido la semana anterior a todos los portavoces parlamentarios con la postura de la AAB sobre este proyecto de Ley².

Se le hizo una pregunta ante la duda existente sobre la ampliación del plazo (a 3 años) para adecuar los servicios bibliotecarios al Reglamento del 99, y que la Sra. Consejera, en noticia de prensa posterior había reducido a sólo un 1 año. Nos respondió que se le debe hacer caso al Decreto y no a la prensa.

A continuación le informamos de nuestra visita a los portavoces parlamentarios y de que se nos iba a citar como agente social a intervenir en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte del Parlamento de Andalucía. Ante la reiterada solicitud de nuestra opinión la remitimos al documento que en su día le entregamos con nuestras Observaciones al proyecto legal.

Sobre la Ley hizo varios comentarios. La definió como un marco general, “transversal”, necesario para “legalizar” el Reglamento y resaltando de ella el concepto de bien de interés bibliográfico, ya que la Ley de Patrimonio tenía esta laguna, así como el capítulo de sanciones e infracciones.

Podemos afirmar, en resumen, que se trató de una entrevista muy cordial en términos generales, muy útil para dar a conocer de primera mano nuestros respectivos puntos de vista y que esperamos que tenga continuidad en los próximos años, pues el diálogo entre Administración y profesionales es un elemento imprescindible para la mejora del sistema bibliotecario de Andalucía.

* * *

2. En este número del *Boletín* se incluye una crónica detallada de la actividad desarrollada por la Comisión Directiva en torno al proyecto de Ley, así como las opiniones sobre la misma que se han hecho llegar tanto a la Sra. Directora General como a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

La AAB comparece ante el Parlamento de Andalucía

Comparecencia de miembros de la Directiva de la Asociación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte del Parlamento de Andalucía, con motivo de la tramitación del proyecto de Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Sevilla, 11 de Noviembre de 2003.

Presentes:

Ildelfonso dell'Olmo (PA), presidente de la Comisión; Bernardo Bueno (PSOE); José G. García Trenado (PP) y Ricardo Chamorro (Grupo Mixto). Excusa su asistencia Francisco Ríos (IU).

Por la AAB, intervienen Cristóbal Guerrero y Fernando Platero.

Teníamos 10 minutos para comunicar todo lo que creyéramos oportuno y, a continuación, se pasaba a una ronda de opinión y de preguntas por parte de los portavoces de cada grupo político.

Nuestra intervención se inició tomando como base la Exposición de motivos de la Proposición No de Ley relativa al Plan Estratégico de Desarrollo del Sistema Andaluz de Bibliotecas, de fecha 2 de Marzo de 2001, que todos los grupos parlamentarios presentaron para su aprobación a la Mesa del Parlamento. En la citada Exposición de motivos se pone en evidencia el trabajo realizado en aquellas fechas por representantes de nuestra Asociación con los miembros de la citada Comisión y el acuerdo de ésta (de fecha 31 de mayo de 2001) de instar al Consejo de Gobierno a tomar una serie de medidas que permitieran el desarrollo de nuestro Sistema Bibliotecario. Esta Comisión tenía información de nuestros representantes sobre la situación de las bibliotecas andaluzas, se le trasladó la iniciativa del Manifiesto *Un paso adelante. Bibliotecas para progresar* (que incluía la Declaración de Copenhague) y acababa de recibir los datos procedentes del Informe del Defensor del Pueblo Andaluz (dic.2000).

Nuestro objetivo en esta introducción fue mostrar que esta comparecencia era un nuevo paso en el camino que la AAB lleva recorrido desde su creación, y especialmente cuando en el año 2000 se decidió buscar apoyos en defensa de un sistema bibliotecario en situación crítica y de una práctica profesional como la nuestra, necesitada de regulación y reconocimiento. A su vez, era necesario recordarles el compromiso de la Comisión y el plazo de tiempo transcurrido, en el que no se ha llevado a efecto casi nada del Plan Estratégico que el Parlamento propuso al Gobierno Andaluz.

A continuación se leyeron nuestras Observaciones al Proyecto de Ley en trámite parlamentario, ya entregadas a todos los grupos en nuestra anterior visita al Parlamento, al que se añadieron las últimas indicaciones recibidas por el Grupo de Trabajo de Bibliotecas Públicas, especialmente el último párrafo de estas Observaciones, referente al capítulo del Personal de nuestras bibliotecas. Este Documento en su última versión se envía en fichero adjunto y se hace público en nuestro Boletín para que lo conozcan todos los asociados.

Terminada nuestra intervención, se pasó al turno de los representantes de los grupos políticos.

Comenzó por el Grupo Mixto, D. Ricardo Chamorro. Aclaró el gran interés de su grupo por el tema, dada su vinculación personal a nuestra profesión (él es bibliotecario de la Universidad de Cádiz). Animó a un compromiso de nuestra Administración regional hacia las bibliotecas y nos pidió aclaración sobre el papel de la Biblioteca de Andalucía como cabecera del sistema, sobre la integración de las Bibliotecas universitarias y escolares en él y sobre la falta de regulación y protección del personal bibliotecario. A todo ello se dio oportuna respuesta por nuestra parte, recordando nuestra nota de prensa sobre el impacto de las pasadas elecciones municipales en las BPMs de nuestra comunidad y la ausencia de datos contrastados por el desconocimiento de los contenidos del Mapa Bibliotecario de Andalucía.

A continuación, intervino, por el Grupo Popular, D. José Guillermo García Trenado. Resaltó la labor del Parlamento Andaluz, durante la legislatura que ahora finaliza, en el tema objeto de nuestra comparecencia, lo consensuado que fue el Plan estratégico que se aprobó por todos los grupos y el poco avance logrado. Citó en este sentido su intervención ante la Consejera sobre el Personal de las bibliotecas y resaltó la negativa por parte de la Consejería a entregarles el Mapa Bibliotecario, verdadera base del Plan Estratégico para el desarrollo del Sistema Andaluz de bibliotecas.

Terminó con esta ronda D. Bernardo Bueno, que de nuevo puso en evidencia el interés demostrado por la Comisión por este tema durante la presente legislatura, nos felicitó por el trabajo realizado con el Proyecto de Ley y deseando que durante el trámite parlamentario se encuentren soluciones para las cuestiones y problemas que habíamos planteado.

Cristóbal Guerrero

* * *

Observaciones de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios al proyecto de ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación

Octubre 2003

Texto entregado a la Consejería de Cultura y a los Grupos Parlamentarios

CUESTIONES GENERALES

Una vez examinado el texto de referencia, observamos que se mantienen importantes aspectos de la regulación vigente, que desde la AAB consideramos que impiden la consecución de un sistema bibliotecario de Andalucía sólido y a la medida de las necesidades de nuestra sociedad.

En primer lugar, **no se está organizando un sistema bibliotecario completo y equilibrado**. Los niveles superiores y básicos del sistema –bibliotecas universitarias y escolares, respectivamente– quedan en el texto en poco más que alusión y promesa de futuro. Aunque pase a denominarse *Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación*, el cuerpo del sistema sigue quedando en la práctica reducido a lo que ahora se denomina Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía.

En segundo lugar, se mantiene un sistema con un importante grado de **desarticulación**, por cuanto se renuncia a la recuperación de unos órganos provinciales de coordinación con funciones propias e independientes de las de cualquier centro bibliotecario. La experiencia viene demostrando que confundir la función coordinadora en la estructura de las bibliotecas provinciales ha supuesto un cierto ahorro de costes en personal, pero a costa de subordinar la labor coordinadora a las necesidades de dicha biblioteca provincial.

Finalmente, pero no menos importante, se va a mantener la **debilidad** del sistema en dos planos de importancia fundamental. Por un lado se echa en falta una mayor definición del compromiso de la BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA como cabecera y soporte técnico del sistema. Por otro, las bibliotecas municipales, eje y elemento mayoritario que puede dar sentido a una política de información, no van a encontrar en este texto el incentivo que las mueva a realizar el esfuerzo necesario para alcanzar los mínimos exigibles para integrarse en el sistema. La AAB lo viene manteniendo a lo largo de sucesivos documentos, el DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ lo recomienda en su Informe Especial y la realidad cotidiana nos lo viene corroborando cada día: sólo desde el acuerdo y el incentivo será posible armar un verdadero sistema bibliotecario de Andalucía.

Al lado de estas cuestiones, hemos de señalar importantes aspectos positivos que introduce el texto y que podrían contribuir a paliar, aunque sólo en parte, las debilidades señaladas más arriba. Estos son:

- La obligación, por parte de la Consejería de Cultura de elaborar y mantener el Atlas de Recursos del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. Sí convendría obligarse a su publicación y difusión como medida de mayor conocimiento y participación de todos los miembros del Sistema.
- El compromiso de elaboración de los Planes de Servicios Bibliotecarios de Andalucía, que supone un primer indicio de concreción.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS.

- Las Bibliotecas Públicas Municipales (y supramunicipales, así como los servicios bibliotecarios móviles del mismo ámbito) se incluyen directamente como centros constituyentes del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. En contraste, las bibliotecas universitarias y las bibliotecas escolares sólo serán miembros constituyentes de acuerdo con lo que se establezca reglamentariamente. Desde el punto de vista jurídico, entendemos que la autonomía universitaria no puede ser un obstáculo mayor que la autonomía local (tal como se expresa claramente en el art. 38.b) para que se considere a sus centros bibliotecarios como parte del sistema. Análoga consideración nos merecen las Bibliotecas Escolares. La Ley 4/1993 de la Generalidad de Cataluña, reguladora de su sistema bibliotecario, y que, sin duda, es modelo de referencia para algunas partes del texto que comentamos, incluye en su art. 5 como integrantes del Sistema Bibliotecario de Cataluña, sin mediación de acuerdo reglamentario, a las bibliotecas universitarias, las bibliotecas de centros de enseñanza no universitaria y las bibliotecas especializadas. Ésta debería ser la opción que adopte nuestra Ley.
- En tanto que no se contempla una regulación ulterior de la Biblioteca de Andalucía, entendemos que algunas de sus funciones han quedado poco definidas y no se han recogido algunas de las que deberían ser propias de una biblioteca central. Ya sea en el cuerpo de esta Ley o bien haciendo mención expresa a una regulación posterior, la misión, funciones y estructura de la Biblioteca de Andalucía debe quedar mejor concretada y en todo caso recoger los siguientes aspectos:
 - La responsabilidad de la formación y mantenimiento del Catálogo Colectivo del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación (o cada una de sus redes), incluyendo su catálogo de autoridades.
 - Prestar los servicios de apoyo para la protección del patrimonio bibliográfico de Andalucía existente en los centros del Sistema Andaluz de Bibliotecas y

Centros de Documentación y especialmente los servicios de restauración, microfilmación o digitalización y gestión de obras duplicadas y sobrantes. Entendemos que el establecimiento de condiciones de seguridad en la reproducción o conversión de obras integrantes del Patrimonio Bibliográfico Andalúz debe corresponder a la Biblioteca de Andalucía y no a la Consejería de Cultura como se recoge, sin precisar órgano, en el art. 24.3. En este sentido, junto a la posibilidad de solicitar a la Biblioteca de Andalucía participación en la financiación de la digitalización (para autores, temas o instituciones andaluzas) debe recogerse esta participación financiera con carácter obligatorio siempre que la Consejería de Cultura exija una copia del formato digital en que la obra se haya reproducido o convertido.

- Compartimos y apoyamos la aspiración del Proyecto de Ley de que todas las Bibliotecas Públicas cumplan unos requisitos mínimos y que se mantenga un Registro de todas ellas. Sin embargo, dudamos mucho de que tratar que las administraciones locales cumplan estos mínimos, regulando por Ley del Parlamento de Andalucía una normativa básica de ámbito estatal, sea el procedimiento más eficaz, sin entrar en análisis sobre su validez jurídica (Art. 25.4). Conviene aquí tener en cuenta el Informe Especial del Defensor del Pueblo Andalúz: *Bibliotecas públicas municipales: el derecho de todos a acceder a la cultura*, cuando en su capítulo 7 “Recomendaciones y sugerencias” incluye “*Que por la Consejería de Cultura se estudie la conveniencia de incrementar sustancialmente los beneficios derivados de la pertenencia de una biblioteca municipal a la Red de Lectura Pública*”.
- Ante la petición de inscripción en el Registro de Bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, debe producirse siempre resolución expresa que debe estar motivada cuando su sentido sea negativo. En otro caso, la administración solicitante no podría conocer las causas que han motivado su rechazo y, por lo tanto, no podría corregirlas. A la inversa de lo que se propone, el silencio administrativo debería ser considerado estimatorio.
- No se recoge expresa ni detalladamente, el establecimiento de un plan de inspección de las Bibliotecas integrantes de la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía en el que se determine claramente el órgano encargado de realizar la labor inspectora, se fije una regularidad en las inspecciones, se estipulen los elementos que se van a inspeccionar y se clarifiquen los elementos de valoración de los distintos aspectos supervisados.
- Los servicios de apoyo y cooperación bibliotecaria de ámbito provincial, para desarrollar eficazmente sus funciones no deben estar sometidos orgánicamente a ningún centro bibliotecario, como se hace en el art. 20, al incluirlos como función de las Bibliotecas Públicas del Estado-Bibliotecas Provinciales.
- Estimamos como un elemento positivo del texto la elaboración periódica del Plan de Servicios Bibliotecarios, así como la posibilidad de participación en la

elaboración del mismo de Diputaciones y de los Municipios (art. 34.2). Sin embargo echamos en falta la participación de un elemento fundamental en cualquier Sistema Bibliotecario, como son los profesionales del sector. A este respecto, entendemos que debería incluirse expresamente en el artículo citado la participación de la asociación profesional de mayor implantación en Andalucía.

- En anteriores borradores de este proyecto de ley figuraba, en el artículo 36, un texto que hacía referencia a las competencias de las Diputaciones en materia de Bibliotecas y Centros de Documentación. La desaparición de este artículo supone una indefinición del papel de las Diputaciones en la consolidación del Sistema Bibliotecario Andaluz y especialmente en lo que se refiere a las bibliotecas de municipios de población inferior a 20.000 habitantes y a la figura de las bibliotecas supramunicipales, que entendemos como un elemento esencial para la correcta estructuración del Sistema.
- La ley debe determinar con claridad las responsabilidades financieras y presupuestarias, de cada una de las administraciones implicadas en la gestión de los centros que constituyen el Sistema Andaluz de Bibliotecas.
- Finalmente, consideramos como una grave deficiencia de este proyecto de ley, la ausencia de toda referencia al personal de las bibliotecas municipales. La existencia de un personal en número y cualificación suficientes es un factor de capital importancia para el desarrollo de servicios bibliotecarios de calidad, sobre todo en el elemento del sistema más cercano al ciudadano, como son las bibliotecas municipales. El Decreto 230/1999 por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, en su artículo 23 establece que se regulará mediante Orden, el número, la cualificación y el nivel técnico del personal de las bibliotecas municipales. Casi cuatro años después, no se ha avanzado en absoluto en esta cuestión, lo que propicia toda clase de perjuicios a los profesionales que desarrollan su labor en estas bibliotecas, que en la práctica se encuentran en una situación de indefensión ante cualquier tipo de abusos relacionados con el ejercicio de su profesión y con su dignidad profesional. Entendemos como una prioridad, que el texto de este proyecto de ley recoja expresamente en su articulado la necesidad de regular la profesión bibliotecaria. En este sentido, creemos que además de lo recogido en el art. 23 de Decreto 230/1999, el desarrollo reglamentario de este texto legal debe consignar, de manera precisa, las funciones que deben desempeñar los profesionales de distintos niveles que presten servicios en las bibliotecas municipales.

Valoración final

Estamos seguros de la necesidad de una nueva Ley, está justificada después de los últimos 20 vertiginosos años, pero nos parece que siendo un instrumento que desarrollará en el tiempo un modelo de biblioteca y de sistema, no tenemos demasiadas esperanzas en su logro, ya que creemos:

- Debe ser más participativo el proceso, tal como se recomendó por este Parlamento, ya que contamos con experiencia en nuestra comunidad de bibliotecarios señalados (representantes en IFLA y otros organismos).
- Se debe contar con un diagnóstico más elaborado y contrastado para hacer una práctica de prospectiva de esta envergadura. Del Mapa Bibliotecario no sabemos nada, salvo lo que adelantó la Sra. Consejera en la Prensa.
- Debe ser, por tanto, más realista y eficaz para garantizar el desarrollo de un Sistema de Información como el que Andalucía necesita en su Segunda Modernización.

Agradecemos a esta Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, la invitación a comparecer ante ella con motivo de la tramitación del Proyecto de Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

La vida, creemos, va por otro lado. Los informes y los datos así lo manifiestan. Andalucía y su sistema bibliotecario, está entre las últimas del pelotón. El escenario es otro y puede ser más compartido. Vemos poca valentía, poca generosidad en momentos donde la interdependencia y la colaboración entre las administraciones son las que resuelven las situaciones críticas. La legislación sobre un sistema bibliotecario debe ser precisa, además de garantizar las notas básicas de un sistema de cualquier tipo (totalidad, retroalimentación, flexibilidad, etc.).

Después de la poca exitosa política bibliotecaria explicitada en la frase que “Cada palo aguante su vela”, que alguna vez hemos oído, nos parece que es hora de trabajar juntos. La AAB nunca ha faltado en esto. Nosotros estamos dispuestos a esa colaboración.

* * *

Publicaciones recibidas

AL DÍA. Bibliografía profesional. Serie 1: Boletín de sumarios. Nº 45. (en jn. 2003).- Madrid: Biblioteca Nacional, D.L 1981

Bibliografía española de revistas científicas de ciencias sociales y humanidades [Recurso electrónico], Madrid: Cindoc, 2003.

FERNÁNDEZ, Stella Maris. Florilegio epistolar: conversaciones con 3 bibliotecarios iberoamericanos y 5 españoles. Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones bibliotecológicas, 2003. ISBN: 987-20909-0-4.

GARCÍA RODRÍGUEZ, José Carlos (dir.). Historia de una biblioteca viva (1972-2002), Sanlúcar de Barrameda: Biblioteca pública municipal, 2003. ISBN: 84-607-8250-6.

Memoria 2002. Servei de biblioteques. Barcelona: Universitat Autònoma, 2002.

MORALES C., Estela. Infodiversidad, globalización y derecho a la información. Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003. ISBN: 987-97102-9-0.

Normas de conducta ética para bibliotecarios de fondos especiales. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Información y Publicaciones, 2003.

Red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha: censo 2002. Toledo: Consejería de Cultura, 2003.

* * *